



RESUMEN DEL REPORTE PRELIMINAR Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL A LA ARQUIDIÓCESIS DE MILWAUKEE

RECOMENDACIONES GENERALES

- La comisión afirmó los procedimientos que ya existen para manejar las acusaciones de abuso sexual y el programa Proyecto Benjamín para proteger a las víctimas
- Crear normativas sobre abuso sexual que sean simples, claras y accesibles para el público
- Toda acusación debe ser reportada a las autoridades civiles, sin importar la fecha del incidente o las circunstancias que rodean tal acusación.
- Si las autoridades civiles no pueden proceder con un caso por cualquier razón, la Arquidiócesis de Milwaukee debe llevar a cabo su propia investigación utilizando un investigador imparcial, particularmente si parece que algunos tipos de evidencia pudieran ser razonables y tuvieron que ser excluidos por las autoridades civiles del caso criminal por una razón u otra. Tal investigación interna debe mostrar el mayor respeto por la víctima y por los derechos del acusado. La investigación debe proceder hasta que se pueda hacer una determinación final sobre la certeza de tal acusación.

RECOMENDACIONES SOBRE EL CUIDADO DE LAS VÍCTIMAS Y LA IDENTIFICACION DEL ABUSO

- Proporcionar asistencia a las víctimas de abuso sexual. Cubrir los costos de consejería, terapia y tratamiento. Continuar animando a cualquier persona que haya sido víctima de abuso sexual que lo haga saber a la autoridad competente.
- Contratar a una agencia independiente para aceptar las quejas de abuso sexual de aquellas personas que no se sienten en confianza con la Arquidiócesis o con el Proyecto Benjamín.

RECOMENDACIONES PARA IDENTIFICAR EL ABUSO

- Requerir de todos los sacerdotes que reporten cualquier sospecha o conocimiento de que hubo abuso sexual
- Que se demuestre más iniciativa para obtener información completa de los hechos que rodean tales acusaciones
- Que se demuestre más iniciativa para identificar advertencias y señales psicológicas en la conducta de los sacerdotes

RECOMENDACIONES PARA LIDIAR CON LOS QUE HAN COMETIDO EL ABUSO

- Implementar una norma en la que haya “cero” de tolerancia y:
 - Que se suspenda temporalmente al sacerdote de cualquier actividad ministerial con base en la revisión inicial del caso de las autoridades civiles.
 - Si las acusaciones son ciertas, que se suspenda al sacerdote de todo ministerio en el futuro.
 - Si después de la investigación, no se pueden probar tales acusaciones, el sacerdote puede regresar a su posición
- Dar a conocer el nombre de sacerdotes con acusaciones pasadas sobre abuso sexual de menores y que al presente tienen un nombramiento en actividad ministerial

El reporte completo se encuentra en nuestra página internet www.archmil.org.